



Expediente nº: 639/2019

Asunto: Certificado de Junta de Gobierno Local

Procedimiento: Contrato de *Suministro de energía eléctrica* Sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

OMAR MUÑOZ TORRES, SECRETARIO-INTERVENTOR INTERINO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MACAEL (ALMERÍA)

CERTIFICA;

Que en la Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria con fecha 26 de septiembre de 2019 en el punto 4º del Orden del Día se procedió a la “aprobación del expediente de contratación de suministro de energía eléctrica, así como de los pliegos de contratación del citado contrato. (Expte. Nº 639 /2019)”. Se adoptó por unanimidad de los miembros presentes el Acuerdo cuyo contenido literal es el que sigue:

"Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe-Propuesta de Secretaría intervención, que consta en el expediente.

A la vista de los siguientes **antecedentes:**

Primero. Mediante DECRETO DE ALCALDÍA Nº 423/2019 de fecha 06/09/2019, se adjudicó el contrato menor de servicios a la empresa **Eficiencia y Sostenibilidad Integrada, S.L. con C.I.F B04750998, para la Elaboración de los Pliegos de Licitación del Servicio de Energía Eléctrica.** EXPEDIENTE Nº 619/2019, justificada la insuficiencia de medios personales.

Segundo: la empresa adjudicataria redacta el **pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de cláusulas de prescripciones técnicas relativo al contrato de suministro de energía eléctrica, que se incorporan al expediente 639/2019.**

Tercero: Que en Sesión Extraordinaria Urgente de Pleno celebrada con fecha 11 de septiembre de 2019, se adoptó por mayoría absoluta de los miembros presentes el Acuerdo contenido en el punto 3º del Orden del Día, en los términos siguientes;

Ayuntamiento de Macael

Avda. de Ronda, s/n, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527



Cód. Validación: 7RW9QUJEWK9ECYMINYN49EZDF6T | Verificación: <http://macael.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



“Aprobación de delegación de competencias del Pleno en favor de la Junta de Gobierno Local para la tramitación y adjudicación del expediente 639/2019 contrato de Suministro de Energía Eléctrica “, publicación comunicada al BOP de Almería.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

| Documento | Fecha/N.º |
|---------------------------------|------------|
| Memoria justificativa | 06/09/2019 |
| Providencia de inicio | 26/09/2019 |
| Informe de Secretaría | 26/09/2019 |
| Informe insuficiencia medios | 26/09/2019 |
| Informe-Propuesta de Secretaría | 26/09/2019 |
| Informe de fiscalización previa | 23/09/2019 |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|---|--|
| Tipo de contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA | |
| Objeto del contrato: suministro de la energía eléctrica necesaria para los edificios, instalaciones y alumbrado público, para poder llevar a cabo los fines institucionales que le son propios al Ayuntamiento. | |
| Procedimiento de contratación: abierto | Tipo de Tramitación: ordinaria |
| Código CPV: 09310000-5 “Electricidad” | |
| **Valor estimado del contrato: Importe inicial : | 401.147,27€ |
| Importe de las prórrogas: | 401.147,27€ |
| Importe modificaciones | 80.229.45€ |
| | 882.523,99 € |
| *Presupuesto base de licitación IVA excluido: 882.523,99 € | IVA%:185.330,038€ |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.067.854,028€ | |
| Duración de la ejecución: 2 AÑOS, PRORROGABLES HASTA 2 AÑOS MAS, 4 años | Duración máxima: 4 años prórrogas incluidas |

Se aprueba por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para el *suministro de energía eléctrica de Macael*, convocando su licitación.

Ayuntamiento de Macael

Avda. de Ronda, s/n, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527



Cód. Validación: 7RW9QJEWK9ECYMINYN49EZDF6T | Verificación: <http://macael.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Las obligaciones económicas del contrato se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto municipal, quedando la adjudicación y formalización del mismo sometido a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio presupuestario correspondiente (tramitación anticipada):

Aprobar el gasto correspondiente para el ejercicio 2019 y comprometer el importe total del contrato que se presupuestará en los ejercicios sucesivos que dure el contrato, incluidas prórrogas y modificaciones, en su caso.

| EJERCICIO | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN | IMPORTE | RC N.º OPERACION |
|-----------|---------------------------|---|------------|------------------|
| 2019 | 165 22100 | ENERGÍA ELÉCTRICA. ALUMBRADO PÚBLICO | 57589,76€ | 220190006 528 |
| 2019 | 330 22100 | ENERGÍA ELÉCTRICA. CULTURA | 5690,08€ | 220190006 259 |
| 2019 | 340 22100 | ENERGÍA ELÉCTRICA. INSTALACIONES DEPORTIVAS | 13.525,02€ | 220190006 530 |
| 2019 | 920 22100 | ENERGÍA ELÉCTRICA. SERVICIOS GENERALES | 50.605,28€ | 220190006 531 |

Duración del contrato: 2 AÑOS, prorrogable por dos veces, hasta un total de 4 años:

- Presupuesto base de licitación: **882.523,99 € + IVA 21% 185330,038€**

TOTAL:1.067.854,028€

| Presupuesto IVA excluido: | IVA (21%) | Total presupuesto IVA incluido |
|---------------------------|-------------|--------------------------------|
| 401.147,27 € | 84.240,93 € | 485.388,20 € |

- **Valor Estimado:**

| Importe Inicial del contrato | Importe de las prórrogas | Importe de las modificaciones previstas (*) |
|------------------------------|--------------------------|---|
| 401.147,27 € | 401.147,27 € | 80.229,45 € |
| TOTAL VALOR ESTIMADO | | 882.523,99 € |

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Ayuntamiento de Macael

Avda. de Ronda, s/n, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527





QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el «*Diario Oficial de la Unión Europea*», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

OCTAVO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Raúl Martínez Requejo, Alcalde, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Omar Muñoz Torres, Vocal-Secretario (Secretario-Interventor Interino de la Corporación).
- José Francisco Tapia Rubio, Vocal, concejal grupo municipal socialista.
- María Pérez Laborda, Vocal. Técnica urbanismo.
- María Angustias Cañadas Martínez, Vocal. Técnica administración.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Macael

Avda. de Ronda, s/n, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527



Cód. Validación: 7RW9QUJEWK9ECYMN49EZDF6T | Verificación: <http://macael.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4